INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 10.11.00-21.12-007-2025

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.1

Período del Informe: Del 1 al 15 enero 2025

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes personas mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1 Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.

Durante el periodo del 1 al 15 de enero, el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana de Rionegro brindó atención a un total de 57 personas mayores, con el fallecimiento el 7 de enero, el número de usuarios en modalidad de internado se mantuvo en 57. La institución ofreció hospedaje, alimentación, atención en enfermería y otros servicios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes

Servicios prestados

- **Hospedaje:** para el contrato con el municipio la acomodación es de 4 personas por habitación con baño privado.
- **Alimentación**: Esta se brinda en 6 raciones diarias, desayuno media mañana (para diabéticos), Almuerzo, algo, cena, merienda (para diabéticos y quienes se duermen tarde.

- **Dotación de vestuario**: El hogar es beneficiado constantemente con donaciones de ropa por la comunidad Rionegrera, estas pasan por el taller de voluntarias las cuales revisan y repasan si es necesario y son asignadas a los usuarios que lo necesitan.
- **Arreglo de ropa:** Contamos con servicio de lavandería el cual realiza el lavado con los debidos procesos de separación y descontaminación para la mejor asepsia de el menaje de los usuarios, a su vez tenemos la instalación de ropería donde se realiza la clasificación y marcado de prendas. Estas son entregadas a las habitaciones diario.
- **Atención de enfermería** a las 24 horas dentro de la institución. En la atención de nuestros usuarios los servicios se encuentran segregados por servicio para señores y servicio para señoras.
- **Atención pastoral:** El centro de Bienestar cuenta con una capilla en la cual se celebra eucaristía diaria, las religiosas realiza atención espiritual y asesoría personal. (también permitimos que los usuarios que practican otro culto participen de él).
- Ofrecemos amplios espacios, confortables, salas de televisión, donde pueden disfrutar de un agradable espacio campestre.
- Atención Gerontológica, nutrición, psicología, entrenamiento físico.

2 Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.

- Directora profesional en enfermería.
- Una Gerontologa
- Manipuladoras de alimentos capacitadas por el SENA
- Auxiliares de servicios generales y operación de lavandería
- Una profesional en nutrición
- Un psicólogo
- Un entrenador deportivo
- Una administradora
- Revisor fiscal
- Una secretaria
- 5 religiosas
- Contadora
- Líder en seguridad y salud en el trabajo
- Auxiliares de enfermería

- Representante legal

3 Crear ambientes de seguridad para los adultos mayores en sus instalaciones.

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09, Barrio La Carmina, en el municipio de Rionegro, a solo 10 minutos de la cabecera municipal. Su ubicación estratégica ofrece cercanía a centros hospitalarios, instalaciones deportivas y fácil acceso al transporte urbano, facilitando las visitas de familiares y amigos y la rápida respuesta ante emergencias.

El centro cuenta con 56 habitaciones, cada una equipada con armario, closet, baño con agua caliente, iluminación y ventilación adecuadas para las necesidades de los adultos mayores. Las habitaciones están distribuidas en opciones individuales y compartidas.

Las áreas comunes incluyen 8 salas de estar con televisión, que pueden utilizarse para socializar con otros residentes. Además, hay amplias zonas verdes con jardines y frutales, un gimnasio con equipos para el mantenimiento físico, servicios sanitarios, una biblioteca y dos pequeñas salas de reuniones. El centro también dispone de 16 cabañas, utilizadas por parejas o residentes individuales o colectivos. La zona de lavandería y secado de ropa cuenta con equipos industriales para asegurar la asepsia adecuada de la ropa de los usuarios. Además, hay un garaje y zona de parqueo, una estufa ecológica, una red de gas, una capilla y un salón de ropería.

Existen dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, equipadas con archivo para historias clínicas, neveras para medicación, estanterías para el manejo adecuado de medicamentos, servicios sanitarios con lavamanos y dotación de enseres que garantizan la asepsia y destino final del material contaminado.

Los amplios corredores y rampas con pasamanos y pisos antideslizantes permiten un acceso seguro al segundo piso. Hay baños públicos y tres comedores: uno para la población autónoma con capacidad para 80 personas y dos para personas con discapacidad, uno en el servicio de hombres y otro en el servicio de mujeres, todos equipados con carros térmicos para el transporte de alimentos.

En cuanto a su infraestructura, el CBA abarca un área total de 28,337 metros cuadrados, de los cuales 4,128 están construidos. Estos espacios se mantienen y mejoran

continuamente para asegurar que sean seguros y accesibles para los usuarios. Las instalaciones están diseñadas para proporcionar ambientes iluminados y ventilados, ofreciendo comodidad y confort a los residentes.

Finalmente, el centro cuenta con 4 oficinas para el área administrativa y una zona de recepción. En la entrada principal, hay un espacio social disponible para los usuarios y visitantes.

4 Participar en los eventos que requiera la administración municipal.

Ddurante el mes del 1 al 15 de enero, el CBA no fue convocado a ninguna eventualidad.

5. Pagar los salarios y prestaciones sociales al personal contratado para la atención de la población de la tercera edad.

El CBA Santa da cumplimiento a todas las obligaciones legales relacionadas con el pago de salarios y prestaciones sociales, garantizando así tanto la estabilidad laboral como el bienestar de su personal, quienes desempeñan una labor fundamental en la atención de nuestros residentes.
Bajo la dirección de la Hna. Socorro Ramírez y con la colaboración de Yolima Franco, el equipo directivo vela por que cada miembro del personal reciba una remuneración justa y acorde con su desempeño. Este compromiso está respaldado por la documentación correspondiente que avala la idoneidad del equipo, incluyendo los certificados de aportes parafiscales.
Para obtener más información al respecto, se puede consultar el anexo correspondiente en la carpeta 4 (talento humano).

6. Brindar un ambiente psicológico y espiritual a la población de la tercera edad, garantizando un ambiente saludable.

El objetivo del programa de salud mental es garantizar la atención integral de todas las necesidades de salud mental de las personas mayores, familia y el personal que labora en el CBA, entorno al programa de atención, promoción y prevención en salud mental, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y su proceso de envejecimiento de las personas mayores durante la estadía en el CBA. Dando cumplimento a la ley 1315 de 2019 literal c y a la ley 1251 de 2008 artículo 20, literal G.

Ruta de salud

La ruta de salud mental del CBA, dirigida a la identificación de factores de riesgo y su intervención, para evitar la aparición de una condición especifica en la salud mental o la realización de un diagnóstico y una derivación oportuna en las diferentes áreas del cuidado, dirigida a promover la salud, prevenir el riesgo y prevenir la enfermedad y lograr una cultura del cuidado.

Actividad realizada:
En el mes del 1 al 15 de enero de 2025, no se realizaron actividades relacionadas con Ruta de Salud mental, desde el área de psicología.

El día martes 14 de enero se realizó mesa con todos los profesionales de CBA, con el objetivo compartir objetivos comunes en la valoración, planificación y evaluación de la atención a los adultos mayores residentes del CBA. En acta se relaciona las actividades a desarrollar y los responsables.

Staff interdisciplinario.
Contar con un equipo interdisciplinario en el cuidado de la salud física y mental es crucial, permite una mejor comunicación para mejorar los planes y resultados que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar y aumentar la satisfacción y bienestar de estos durante su estadía en el CBA.

Acompañamiento psicológico residentes del CBA
Se propicia un espacio donde se posibilita la escucha y la palabra, como métodos para subjetivar situaciones difíciles, resignificar historias traumáticas, resolver conflictos y encontrar nuevas formas de vincularse, con el objetivo de acompañar su proceso y contribuir con la búsqueda de soluciones en el caso de identificarse afectaciones que sugieran continuar con el proceso de atención psicológica o sugerencias para tener en cuenta para su bienestar durante la estadía en el CBA.

En el mes del 1 al 15 de enero de 2025 se asistió el día 9, se realizaron 10 sesiones de acompañamiento y orientación psicológica a residentes del CBA, remitidos por el área de gerontología y enfermería. (resolución número 1995 de 1999).

Intervención familiar

Uno de los pilares fundamentales en la intervención psicosocial y en salud mental de los adultos mayores, es la familia. En este contexto se trabaja sobre dos tipos de intervenciones necesarias: aquellas que se centran en la relación familia-institución y, las enfocadas en la relación residente-familia.

7 Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores, participen en actividades lúdicas, manualidades y deportivas de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.

El CBA cuenta con un cronograma diario de actividades fijas que se realizan de lunes a viernes:

- **Gimnasia**: De 9 a 10 am, seguido de terapia individual para personas en estado de dependencia, quienes presentan rigidez muscular, dolor o movilidad reducida, despue de la gimnasia realizan terapia respiratoria para personas con epoc, posteriormente, masajes terapéuticos.
- **Lunes**: Tarde de bingo.
- **Martes**: Programa de la Escuela de María poussepin, con actividades adaptadas a las habilidades de los participantes. En la tarde, juegos de mesa a través de competencias.
- **Miércoles**: Actividades con los practicantes de enfermería y tarde de bingo.
- **Jueves**: Clase de lectura centrada en la Palabra de Dios, con manualidades, juegos de concentración, cine y una charla sobre salud, este mes enfocada en enfermedades neurodegenerativas
- **Viernes**: Tarde de baile.

Además de las actividades recreativas, se brindan espacios de escucha activa, valoraciones y seguimientos a los residentes, así como intervenciones familiares para tratar temas de salud y adaptación. Se ofrece capacitación al personal, enfatizando un

trato humanizado y acompañamiento a practicantes de diversas profesiones, incluyendo gerontología, psicología, enfermería, entrenamiento físico y comunicación.

8 Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.

DIA 7: Celebración de reyes magos
DIA 8: exposición de pesebres realizados por los mismos residentes con papel reciclable
DIA 14: Staff gerontológico
DIA 15: caminata al aire libre

9 Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.

En el CBA hemos trabajado continuamente para ofrecer espacios adecuados que fomenten el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores que atendemos. Para ello, tenemos diferentes áreas que propician la interacción, el disfrute y la relajación. Contamos con una zona destinada a juegos de mesa como ajedrez, dominó, cartas, y otros juegos recreativos que estimulan la cognición y promueven la convivencia social entre los residentes. Estos juegos, además de ofrecer entretenimiento, favorecen la concentración y el desarrollo de habilidades sociales.
Contamos con amplias áreas comunes donde las personas mayores pueden interactuar entre sí, participar en actividades grupales y compartir momentos de esparcimiento. Las actividades sociales son un pilar fundamental en nuestra institución ya que fomentan el sentido de comunidad y ayudan a prevenir el aislamiento.
Para garantizar el descanso adecuado, tenemos habilitado espacios tranquilos y cómodos, donde los usuarios pueden relajarse, descansar o simplemente disfrutar de un ambiente sereno, lejos de las distracciones. Estos espacios están diseñados con en un entorno natural que favorece la tranquilidad.

El CBA se respeta la diversidad de creencias, contamos con un espacio destinado para la oración y la meditación. Este ambiente de serenidad permite a las personas mayores conectarse con su espiritualidad, promoviendo su bienestar emocional y espiritual.
Para incentivar la estimulación cognitiva y el hábito de la lectura, tenemos una biblioteca con libros adaptados a las necesidades de nuestros usuarios. Además, contamos con un

espacio habilitado para actividades físicas suaves que facilitan el ejercicio y la movilidad, mejorando la calidad de vida de los participantes.

10 **Presentar informes parciales y un informe final que dé cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del Contrato o cuando la Secretaría de Salud e integración Social lo requiera, dichos informes deben ser en medio impreso con los soportes correspondientes (copia de los pagos de seguridad social, parafiscales y copias de facturas en lo que se ha invertido los recursos).**

Según lo estipulado, mensualmente se envían los informes con sus respectivas evidencias y anexos.

11 **Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de Salud con el fin de brindar la atención requeridas en este tópico y otras.**

Durante el periodo del 01 al 15 de enero, los residentes se mantuvieron en su mayoría en condiciones estables de salud. En aquellos casos en los que se presentaron anomalías, el personal institucional intervino de manera oportuna y adecuada. Los residentes que requirieron atención especializada fueron remitidos al servicio de urgencias según corresponda, y se cumplió con el protocolo institucional para aquellos residentes que fallecieron.

Se brindó apoyo integral a los residentes dependientes, que incluyó asistencia para el baño, la lubricación de la piel y la alimentación, administrándoles la comida con cuchara cuando fue necesario. Asimismo, se proporcionaron suplementos nutricionales como Ensure, garantizando una adecuada nutrición e higiene.

La administración de medicamentos se realizó de acuerdo a las prescripciones médicas, siguiendo los 10 correctos y verificando cuidadosamente cada usuario, incluyendo la administración de insulina a los pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus.

Se efectuaron controles regulares de signos vitales, tales como presión arterial, saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura y mediciones de glucosa (glucometrías).

Además, recibimos el apoyo de los estudiantes de CENSA, quienes realizaron tareas de control de signos vitales, higiene y confort, masajes terapéuticos, hidratación de la piel y acompañamiento en caminatas dentro de la institución.

Atención Médica:

- Los residentes recibieron consultas de control con el médico general, quienes realizaron revisiones clínicas y gestionaron las citas con las especialidades requeridas.
- Se llevaron a cabo los estudios paraclínicos de control, así como los exámenes médicos necesarios para las especialidades correspondientes, tales como Holter, radiografías y tomografía.
- Se agendaron citas de control en psiquiatría para los usuarios que lo requerían.
- En cuanto a la alimentación y medicación, algunos usuarios continuaron con los mismos tratamientos, mientras que en otros se realizaron ajustes a los mismos debido a resultados alterados. Estos cambios fueron debidamente actualizados en el Kardex y en la historia clínica correspondiente.

Valoraciones Médicas servicio de mujeres

- Residentes Oxigenorequiriente: 9
- Residentes recibieron valoración por la Dra Ramírez: 14
- Residentes recibieron visitas por sus familiares: 9
- Residentes recibieron llamadas por sus familiares: 4
- Residentes autónomos que realizan sus actividades por si solos: 10
- Residentes dependientes para las actividades de la vida cotidiana. 8
- Residentes asistidos en el baño, pero no para sus quehaceres de la vida cotidiana: 7
- Residentes asistieron a consulta con especialista: 2
- Fallecidos: 0
- Ingreso:1

Valoraciones Médicas servicio de hombres

- Total, de Residentes:32
- Residentes diabéticos: 7
- Residentes Insulino dependientes: 2
- Residentes oxigeno requirente: 8
- Fueron valorados por la Dra. Ramírez 13 residentes
- Salieron a citas médicas: 2 residentes
- Hospitalizados: 4
- Ingreso: 0
- Fallecidos: 1
- Visitados por las familias: 10
- Quienes recibieron llamadas de sus familiares: 9
- Residentes autónomos realizan sus actividades por si solos: 20
- Residentes dependientes para sus actividades de la vida cotidiana: 6
- Residentes que son asistidos en el baño: 10

12 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro, con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad para la atención de esta población.

El Centro de Bienestar del Anciano, conocido como CBA Santa Ana, está situado en la carrera 41 No. 36-09, en el Barrio La Carmina del municipio de Rionegro. Esta localización ofrece múltiples ventajas, ya que se encuentra a solo 10 minutos del centro municipal y cerca de centros hospitalarios y deportivos. Además, tiene fácil acceso al transporte urbano, lo que facilita las visitas de familiares y amigos.

En cuanto a la infraestructura, el CBA Santa Ana garantiza espacios seguros y accesibles para sus residentes. Las instalaciones están diseñadas con una iluminación y ventilación apropiadas, cumpliendo con los estándares de humanización espacial establecidos por la Ley 1315. Asimismo, el centro proporciona espacios cómodos y debidamente señalizados que orientan a los residentes. Además, cuenta con un sistema seguro para el traslado entre pisos y asegura que el servicio de alimentación cumple con las normas de higiene y sanidad.

13 Dar cumplimiento aceptable a la ley 1315 del 13 de julio de 2009 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo a los estándares el cumplimiento de esta obligación que no presenta cambio sustancial, ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de personal detallada, e implementación de servicios detallado, en la cual se pueden evidenciar en el numeral 2,3.

El secretario de Familia, Salud e integración social del municipio de Rionegro, nombrado mediante decreto municipal 486 del 17 de agosto del 2022, en uso de sus facultades legales, en especial las atribuidas en la ley 1315 de 2009 "por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención."

14 Contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 de julio de 2009. por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

En el numeral 2 se encuentra detalladamente el personal que labora en la institución.

15 Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

- 1 Actividad pedagógica de saberes: Los hábitos saludables.
- 1 Asistencia a la auditoría del área de nutrición.
- 4 Vigilancias nutricionales en el momento de la alimentación en el servicio de alimentación.

- 1 Actualización de la guía para diabéticos.
- Seguimientos a participantes con malnutrición por déficit.
- Seguimientos a participantes con malnutrición por exceso.
- 1 actividad de educación nutricional con diabético: Manejo de la diabetes.

16 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos mayores a través del SGSSS.

Esta información está mas de detallada en el numeral 10

Ver anexo carpeta 4 talento humano

17 Brindar atención y acompañamiento fuera de la sede por diversas situaciones de salud (servicio de ambulancia, acompañamiento las 24 horas del día cuando el residente es hospitalizado y no cuenta con la familia o un acudiente como acompañante, y los costos adicionales de energía cuando se requiere generadores de oxígeno y otros servicios que no cubre el Sisben.

Cuando los usuarios tienen un acompañante o familiares disponibles, ellos se encargan de este proceso. Sin embargo, en ausencia de un acudiente, la institución asume la responsabilidad de sus cuidados y gastos, garantizando así la continuidad y calidad de la atención de los residentes.

18 Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaría de Bienestar Social.

En el periodo del 01 al 15 de enero no se realizó Comité Gerontológico.

19. **Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales, donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución de diferentes inquietudes en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.**

En el periodo del 01 al 15 de enero
no se llevó a cabo el Encuentro de Familia.

Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los adultos mayores.

En el numeral 7 y 8 se describe detalladamente estas actividades.

Ver anexo en carpeta de actividades.

20. Realizar el acompañamiento ya sea con personal del lugar o voluntariado a los usuarios que requieran atención medica en la EPS o centro hospitalario.

El cuidado integral de los residentes que necesitan atención médica se gestiona a través de un servicio de acompañamiento proporcionado por familiares o cuidadoras designadas. Este equipo, que está bien familiarizado con el sistema de salud, está completamente capacitado para apoyar a los residentes en todas las etapas de su atención médica.

Este servicio incluye, la programación de citas médicas, la realización de exámenes, valoraciones médicas, hospitalización cuando es necesario y remisiones de emergencia. La presencia de este equipo de acompañamiento garantiza que los residentes reciban la atención médica adecuada y facilita una coordinación eficiente y una comunicación efectiva entre el personal médico, los residentes y sus familias. Esto contribuye a un cuidado integral y centrado en las necesidades individuales de cada residente.

21. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

Con respecto al programa de bienestar laboral se entregó el detalle de cumpleaños a 3 colaboradores el cual incluyo ½ pollo.

Con respecto al SST, se realizó una capacitación de Humanización del servicio enfocado a las enfermedades neurodegenerativas.

Se realiza el cronograma de capacitación del 2025, además del plan de trabajo anual, se organiza el programa de bienestar laboral.
Aun no se presenta la evaluación ante el ministerio, ya que la pagina no ha sido habilitada, se espera que esté dispuesta en el mes de febrero, es importante destacar que, si fue presentada ante la ARL, en el mes de diciembre

22. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA con Nit 890981332 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 27/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	75	5	3.75
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**98.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75 su resultado es ACEPTABLE.

24. Cumplir con los protocolos de bioseguridad necesarios para el cumplimiento del contrato, acorde a la normatividad vigente

En el compromiso constante con la salud y seguridad de nuestra comunidad, mantenemos de manera rigurosa la implementación de medidas preventivas para abordar la crisis derivada del COVID-19. Estas acciones son fundamentales para salvaguardar tanto a nuestros respetados residentes personas mayores como a nuestro valioso equipo de trabajo, familiares y visitantes que confían en nuestros servicios de atención y cuidado.

Medidas Implementadas:

Distanciamiento Social: Permanecemos firmes en la promoción del distanciamiento social en todas nuestras instalaciones. Esta medida contribuye significativamente a reducir el riesgo de propagación del virus y protege a quienes forman parte de nuestra comunidad.

Uso de Tapabocas: La utilización obligatoria de tapabocas es una práctica constante para todos los presentes en nuestras instalaciones. Esta medida de precaución adicional es esencial para prevenir la transmisión del virus y garantizar la seguridad de cada individuo.

Higiene de Manos: La higiene de manos, con énfasis en el lavado frecuente y la utilización de desinfectante, se mantiene como una prioridad. Esta práctica contribuye a la eliminación de posibles agentes patógenos y refuerza nuestras acciones preventivas.

Enfoque en la Seguridad y Salud: Estamos plenamente comprometidos en mantener un ambiente seguro y saludable para nuestros residentes, trabajadores y visitantes. La continuación de estas medidas no solo es una responsabilidad, sino también una expresión de nuestro compromiso con la comunidad que atendemos.

AENERO DEL 1 AL 15	64.351	***COSTO USUARIO $1.930.517***
ENERO COSTO 15 DIAS		965.259
% APORTE MUNICIPIO	**CUPOS**	
COBRO 56 USUARIOS PLENOS	56	54.054.476
FALLECE EL SEÑOR JESUS MARIA GOMEZ EL 7 DE ENERO 64.351 * 7 = 450.457	1	450.457,00
INGRESO DE USUARIA MARIA DEL CARMEN GIRALDO EL 14 DE ENERO 64.351 * 2	1	128.702,00
TOTAL	**58**	54.633.635,00



PBRO: JOSE EVELIO GIRALDO

Representante legal CBA SANTA ANA


Centro de Bienestar del Anciano
Santa Ana
¡Llenos de Amor!